

INFORME DE GESTIÓN 2024
FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO
NIT. 900.939.950 – 8

Señores Asociados
FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la **FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO**, me permito presentar a ustedes el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, el cual recoge de manera detallada los avances, resultados, aprendizajes y proyecciones institucionales en el marco de los principios que rigen nuestra actuación como entidad sin ánimo de lucro con propósito social.

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Asociados, con el fin de dar cuenta no solo del cumplimiento de los fines misionales, sino también de la adecuada ejecución de los recursos públicos y privados que han sido confiados a la Fundación, fortaleciendo los principios de transparencia, participación, pertinencia y sostenibilidad.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Quiénes somos

La **FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO** es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), constituida en el año 2016 en la ciudad de Barranquilla por un grupo de profesionales comprometidos con el desarrollo social, la equidad y la paz territorial.

La entidad tiene por objeto gestionar y gerenciar recursos para el desarrollo de proyectos de carácter social brindar asesorías técnicas, jurídicas, administrativas, científicas, para el manejo de las mismas y su sector salud, vivienda, recreación, saneamiento básico red vial preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Diseñar programas de eco turismo; también inculcar, promover, incapacitar en todo lo referentes a solución pacífica de conflictos y pos conflictos, derechos humanos, reinserción, reparación de víctimas y demás materias tendientes a abrir caminos de paz y de sana convivencia.

Nuestra razón de ser se fundamenta en la promoción integral de comunidades vulnerables, especialmente niñez, juventud, población étnica, adulta mayor y personas en situación de pobreza, mediante programas y proyectos que garanticen el goce efectivo de derechos.

1.2 Misión

Mejorar la calidad de vida de personas vulneradas en sus derechos por condiciones de origen, situación económica o social, a través de intervenciones con enfoque diferencial e interseccional, articuladas con las políticas públicas del Estado colombiano.

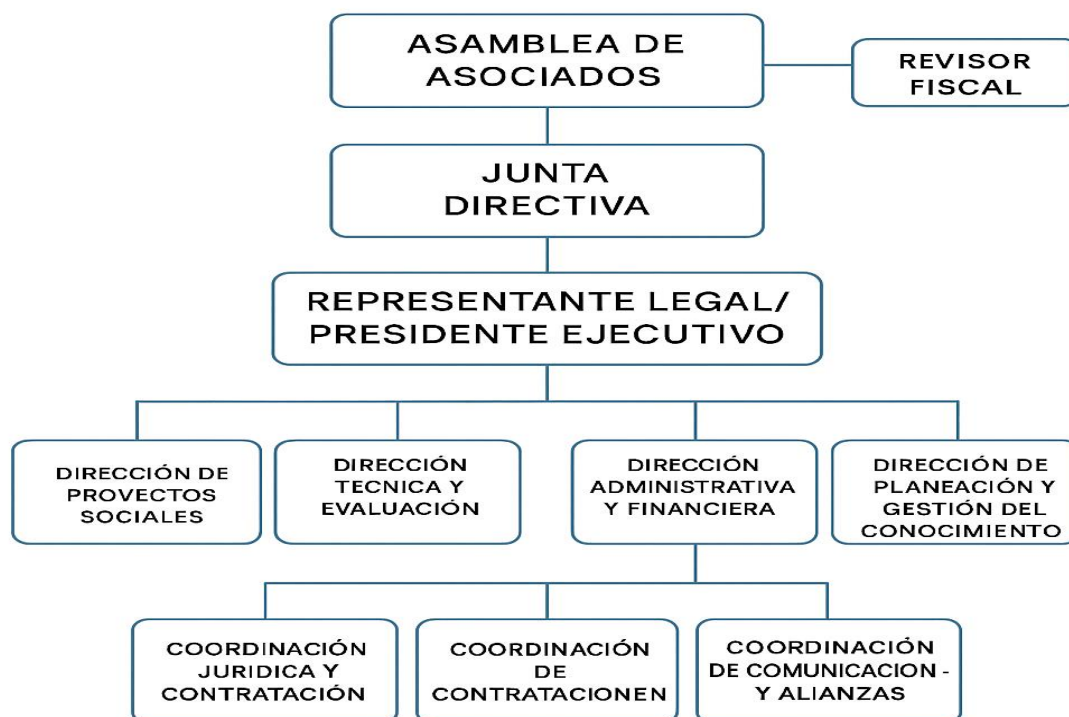
1.3 Visión

Nuestra misión es promover la solución pacífica de los problemas, la inclusión a población con reconocimiento étnico de huellas africanas (afrocolombianos); fomentando el apoyo, acompañamiento, rescate cultural y crecimiento de la población afrocolombiana a través de actividades que desarrollen su idioma, cultura y costumbres y permitir el acceso a los servicios de salud a aquellas familias que por recursos económicos no gozan de este beneficio.

1.4 Principios y valores

Nuestra acción institucional está guiada por los principios de justicia social, participación ciudadana, transparencia, corresponsabilidad, calidad, eficiencia y respeto por la diversidad cultural.

1.5 Estructura Organizativa



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co

2. PROYECTOS EJECUTADOS EN 2024

Durante el año 2024, la **FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO** consolidó su papel como actor clave del tejido social del departamento del Atlántico, a través de la formulación, ejecución y seguimiento de dos importantes convenios de asociación celebrados con la Gobernación del Atlántico, mediante su Gerencia de Capital Social. Estos convenios permitieron una intervención directa, efectiva y transformadora en dos sectores poblacionales estratégicos: la juventud y la población adulta mayor, reafirmando el carácter misional de la entidad orientado al bienestar, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

La selección de estos grupos poblacionales no fue fortuita, sino el resultado de una lectura precisa del contexto territorial, basada en cifras oficiales del DANE, diagnósticos sectoriales, lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para el mundo”, y las necesidades detectadas en comunidades marginadas y vulnerables. Los jóvenes, por un lado, constituyen una fuerza de transformación social cuya participación activa resulta vital en procesos de gobernanza democrática, inclusión productiva y desarrollo humano. Por otro, la población adulta mayor representa un acumulado de saberes, experiencias y tradiciones que, si son bien orientadas, pueden aportar a la construcción de una sociedad intergeneracional, justa y digna.

Ambos proyectos fueron diseñados bajo una perspectiva metodológica integral, con enfoque territorial, diferencial y participativo, priorizando acciones estructuradas en tres dimensiones fundamentales:

1. Diagnóstico y caracterización comunitaria, para levantar información válida y confiable que oriente la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la focalización eficiente de recursos.
2. Intervención formativa y funcional, mediante procesos de capacitación, acompañamiento, orientación pedagógica y actividades físicas, cognitivas y culturales ajustadas a las realidades y capacidades de los beneficiarios.
3. Fortalecimiento institucional, mediante la generación de insumos técnicos, sistematización de experiencias y articulación con actores públicos y privados que permitan la continuidad, sostenibilidad e impacto a largo plazo.

La ejecución de estos convenios no solo ratificó la experiencia técnica y operativa de la Fundación en la gerencia de recursos públicos, sino que también permitió consolidar relaciones de confianza con los entes territoriales, ampliar su cobertura territorial a más de 30 municipios, y beneficiar de manera directa a más de mil ciudadanos, entre adolescentes, jóvenes, adultos mayores y sus entornos familiares y comunitarios.

A continuación, se presentan de forma detallada los principales resultados, impactos y aprendizajes de cada uno de estos proyectos, en correspondencia con los objetivos establecidos, las actividades desarrolladas y la evaluación de los beneficiarios.

2.1 CONVENIO No. 202401429 - JUVENTUD

Nombre del proyecto: "Promoción de los derechos de las y los jóvenes del Atlántico"

Duración: Julio a octubre de 2024

Valor del convenio: \$3.571.428.572

Municipios intervenidos: 22 municipios del Atlántico + Distrito de Barranquilla

2.1.1 Objetivo general

Formular lineamientos para una política pública de juventud en el Departamento del Atlántico con base en diagnóstico participativo, caracterización territorial y mesas de diálogo con jóvenes de 14 a 28 años.

2.1.2 Actividades destacadas

A. Jornadas de caracterización por municipio

Se implementaron encuestas estructuradas, entrevistas en profundidad y grupos focales en los 22 municipios y el Distrito. Se recogieron más de 2.500 datos primarios, que permitieron analizar temas como acceso a educación, empleo, salud mental, participación política y expectativas juveniles.

Impacto: Se construyó un perfil sociodemográfico actualizado de la juventud, insumo para planificación pública.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co

B. Talleres pedagógicos participativos

Se realizaron 44 talleres de escucha activa con jóvenes de distintas condiciones (rurales, urbanos, étnicos, con discapacidad, LGBTQ+), con metodologías lúdicas, mapeos comunitarios y narrativas territoriales.

Impacto: Se recolectaron insumos cualitativos claves para la formulación de la agenda pública juvenil.



C. Mesas de diálogo intergeneracional

Dos jornadas de diálogo entre jóvenes, adultos mayores y servidores públicos permitieron establecer puentes de comunicación, percepciones y propuestas conjuntas de inclusión.

Impacto: Se consolidaron propuestas concertadas para el fortalecimiento de la gobernanza juvenil.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarinco.co



D. Documento de política pública

Con base en los hallazgos de campo, se estructuró un documento técnico con diagnóstico, objetivos, estrategias y metas para una Política Departamental de Juventud 2025-2035.

Impacto: Documento entregado a la Gobernación para trámite ante Asamblea Departamental.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co

2.2 CONVENIO No. 202402541 - VIDA EN ARMONÍA

Nombre del proyecto: "Entrenamiento multifuncional para promover el envejecimiento activo y saludable"

Duración: Agosto a diciembre de 2024

Valor del convenio: \$714.285.715

Municipios beneficiados: Puerto Colombia, Galapa, Usiacurí, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, Ponedera, Suán y Piojó.

2.2.1 Objetivo general

Desarrollar un modelo de intervención para el envejecimiento activo a través de actividades funcionales y psicosociales que promuevan la autonomía, la integración y el bienestar emocional de adultos mayores.



2.2.2 Componentes del proyecto

A. Talleres de promoción en salud nutricional y prevención de enfermedades

Se realizaron 18 talleres (2 por municipio), donde se abordaron temas como nutrición funcional, cuidado del adulto mayor, autocuidado y signos de alarma.

Impacto: 540 adultos mayores capacitados; 90% reportó aplicación de conocimientos en su hogar.

NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



B. Jornadas de actividad física funcional

Se implementaron rutinas terapéuticas adaptadas a las condiciones de movilidad de los beneficiarios: ejercicios de equilibrio, elasticidad, respiración y psicomotricidad.

Impacto: Mejora en movilidad y socialización; 85% de participantes reportó disminución en dolores musculares.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A – 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



C. Talleres de habilidades para la vida diaria

Se abordaron competencias como preparación de alimentos, higiene personal y uso de tecnologías.

Impacto: 82% reportó incremento en su independencia.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A – 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co

D. Charlas Red Dorada

Actividades lúdicas y pedagógicas que permitieron fortalecer la autoestima y el sentido de pertenencia.

Impacto: Disminución de reportes de aislamiento y aumento de la participación comunitaria.



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co



NIT: 900.939.950-8

Domicilio: Cra. 24 #1A - 24 ED BC Empresarial OF 1009 Barranquilla-Atlántico Correo:
info@fundacionjoseantonionarino.co

3. CONSIDERACIONES FINALES Y PROYECCIONES 2025

La vigencia 2024 representó para la Fundación José Antonio Nariño un periodo de consolidación estratégica, fortalecimiento operativo y posicionamiento institucional en el escenario del desarrollo social del departamento del Atlántico. Las experiencias acumuladas en la ejecución de proyectos con enfoque poblacional (juventud y adultez mayor), sumadas a la articulación efectiva con entidades públicas territoriales, evidencian nuestra capacidad de respuesta frente a problemáticas complejas, con enfoque territorial, diferencial y de derechos.

Las acciones emprendidas durante el año no solo respondieron a compromisos contractuales, sino que reafirmaron nuestro compromiso institucional de incidir positivamente en la vida de cientos de personas, promoviendo entornos protectores, habilidades para la vida, gobernanza participativa y acceso a servicios fundamentales. Más de mil beneficiarios directos, 31 territorios intervenidos, decenas de talleres, encuestas, ejercicios comunitarios y procesos formativos nos permiten hoy hablar con propiedad de un impacto real, medible y sostenible.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, 2024 nos permitió mejorar nuestras prácticas de planeación, monitoreo y control interno, incorporar criterios de evaluación por resultados, avanzar en procesos de sistematización de experiencias y generar conocimiento útil para la política pública. En términos de gobernanza, logramos consolidar una estructura técnica sólida y alianzas interinstitucionales clave para garantizar la sostenibilidad.

Proyecciones 2025

Con base en las lecciones aprendidas y las oportunidades detectadas en terreno, para el año 2025 se proyectan las siguientes líneas de acción prioritarias:

1. **Ampliar la cobertura territorial y poblacional**, con proyectos orientados a primera infancia, mujeres cuidadoras, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.
2. **Diseñar e implementar una estrategia regional de salud mental comunitaria**, articulada con EPS, alcaldías y organizaciones de base.
3. **Constituir una unidad de innovación social**, que promueva la co-creación de soluciones tecnológicas y metodológicas con comunidades.
4. **Fortalecer los mecanismos de participación social y veeduría ciudadana**, promoviendo procesos de control social a la gestión pública desde una perspectiva pedagógica y propositiva.
5. **Afianzar alianzas con el sector académico**, para investigaciones aplicadas, prácticas universitarias y construcción colectiva de conocimiento.
6. **Certificar los procesos institucionales bajo estándares de calidad**, como parte de nuestro camino hacia la excelencia operativa y la transparencia.

7. **Impulsar proyectos de fomento a la agricultura campesina**, fortaleciendo capacidades técnicas, productivas y asociativas del campesinado mediante procesos de acompañamiento, acceso a mercados y recuperación de prácticas agroecológicas.

Estas proyecciones se construyen sobre los cimientos de nuestro quehacer ético, técnico y social, con la certeza de que seguiremos siendo actores relevantes en la transformación del territorio y la garantía de derechos para las poblaciones más vulnerables.

Reitero a los honorables miembros de la Asamblea de Asociados nuestro compromiso con los fines misionales de la Fundación, y agradezco la confianza depositada en esta dirección.

Atentamente,


FIRMA
ERNEY ANTONIO CANTILLO OROZCO
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL
CC. 72.286.637